



DECRETO N° 164/2020

RÍO TERCERO, 09 de Marzo de 2020.

VISTO: La iniciación del nuevo Período de Gobierno 2019/2023 de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 123° la designación y remoción de los Secretarios de su gabinete, estableciéndose asimismo en el artículo 122° inciso 15 del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: "nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo...";

Que se hace necesario la designación de los funcionarios que ocuparán los cargos políticos de la nueva etapa institucional;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1°)- DESIGNESE al Sr. ALACEVICH, Dussan Alberto- D.N.I. N° 13.061.446 , CUIL N°23-13061446-9, como DIRECTOR DE AMBIENTE , dependiente de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y AMBIENTE, Cargo Político, a partir del 09.03.2020.-

Art.2°)- La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía.-

Art.3°)- COMUNIQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.-

RAUL EDUARDO BERTALOT
SEC. DE ECONOMÍA

MIGUEL ANGEL CAJUTO
SEC. DE SEGURIDAD Y AMBIENTE

JUAN MANUEL BONAZZO
SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS
INSTITUCIONALES



MARCOS FERRER
INTENDENTE MUNICIPAL